

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0256 -2025-GRJ/GR

Huancayo, 11 SEP 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

### VISTO:

El Acuerdo Regional N° 218-2025-GRJ/CR, del Consejo Regional de Junín, de fecha 2 de setiembre del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre descentralización, establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordantes con la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones y competencias de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 218-2025-GRJ/CR, el Consejo Regional de Junín aprobó la realización de la Sesión Solemne por el Bicentenario de la Creación Política del Departamento de Junín, en la que se reconocerá a personalidades e instituciones destacadas por su valiosa contribución al desarrollo social, cultural, académico, artístico, económico y político de la región, en concordancia con las políticas institucionales del Gobierno Regional de Junín;

Que, se tiene previsto hacer un meritorio reconocimiento a la Joven Escritora **Alessandra Pacheco Gabriel** por su valiosa contribución a la literatura juvenil, a la proyección internacional de la identidad cultural peruana y al fortalecimiento de la educación y la cultura en la región Junín y el país;

Que, los actos administrativos que se dicten en este marco se encuentran conforme al régimen de actos de administración interna establecido por el artículo 7° del T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 27902, modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a Alessandra Pacheco Gabriel**, por su destacada trayectoria literaria y cultural, su aporte al fortalecimiento de la identidad regional y nacional, y por la proyección internacional de la literatura juvenil peruana, en mérito a sus obras, iniciativas culturales y representación de la región Junín en importantes espacios académicos y culturales.



Gobierno Regional Junín



**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZOSIMO CÁRDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)